

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-2211/2012 /

Colina, 20 de septiembre de 2012

VISTO: Acuerdo N° 113 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 20 de septiembre de 2012.

1) Decreto Alcaldicio N° E-2209/2012 de fecha 20 de septiembre de 2012 que deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N° E-2119/2012 de fecha 06 de septiembre del 2012 que promulga Acuerdo N° 110 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 06.09.12, que acuerda adjudicar llamado a licitación pública "Proyecto adquisición sistema de televigilancia comuna de Colina" ID-2686-72-LP12, por rectificación de monto de convenio presupuestado.

2) Acta de Evaluación Técnica y Económica de fecha septiembre de 2012 firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica (S), la Directora de DIDECO, el Director de Administración y Finanzas y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente INGENIERIA ALADINGE TECNOLOGIAS LTDA. por presentar una oferta conveniente técnicamente por su alta capacidad de integración tecnológica, lo que está en concordancia con los intereses municipales; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 113 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 20 de septiembre de 2012, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Proyecto adquisición sistema de televigilancia comuna de Colina" ID-2686-72-LP12 a INGENIERIA ALADINGE TECNOLOGIAS LTDA. por un monto de \$ 191.562.854.- (ciento noventa y un millones quinientos sesenta y dos mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos) más IVA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus concejales adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 113

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-2209/2012 de fecha 20 de septiembre de 2012 que deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N° E-2119/2012 de fecha 06 de septiembre del 2012 que promulga Acuerdo N° 110 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 06.09.12, que acuerda adjudicar llamado a licitación pública "Proyecto adquisición sistema de televigilancia comuna de Colina" ID-2686-72-LP12, por rectificación de monto de convenio presupuestado. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica de fecha septiembre de 2012 firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica (S), la Directora de DIDECO, el Director de Administración y Finanzas y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente INGENIERIA ALADINGE TECNOLOGIAS LTDA. por presentar una oferta conveniente técnicamente por su alta capacidad de integración tecnológica, lo que está en concordancia con los intereses municipales; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Proyecto adquisición sistema de televigilancia comuna de Colina" ID-2686-72-LP12 a INGENIERIA ALADINGE TECNOLOGIAS LTDA. por un monto de \$ 191.562.854.- (ciento noventa y un millones quinientos sesenta y dos mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos) más IVA.